



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “GOT TALENT YUNCOS 2024”

El Ayuntamiento de Yuncos, a través de la concejalía de cultura, y con el fin de promover la participación ciudadana, dar la oportunidad de mostrar, reconocer y premiar el talento de sus vecinos, presenta las siguientes **BASES** para la primera edición del Concurso denominado “**Got Talent Yuncos 2024**”.

PRIMERA. REQUISITOS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar todas las personas que así lo deseen, niños y adultos, de forma individual y grupal, en cualquier modalidad: voz, canto, instrumentos, coreografías, gimnasia rítmica, danza clásica o moderna, estilos de baile, magia, humor, artes marciales, actuaciones circenses como malabarismos, mímica, payaso, etc.
2. Todos los interesados deberán realizar su correspondiente inscripción y presentación de vídeos en el correo electrónico: corresponsable@yuncos.es o presencialmente en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) situada en Plaza de la Villa 1 (antiguas dependencias policiales), teléfono: 925 15 86 15, en horario de 9:30 horas a 13:00 horas.
3. En la inscripción se anotará el nombre y los apellidos de cada uno de los participantes, una persona representante (que deberá estar empadronada en el municipio), teléfono de contacto, se pondrá un título a la actuación y se hará un breve descripción de la misma, indicando tipo de actuación, modalidad, duración y las necesidades técnicas que necesitan (micrófono, altavoces, e instrumentos musicales) así como la aceptación de las bases. También será de carácter obligatorio aportar un vídeo de presentación de máximo 1 minuto de duración (que se proyectará públicamente en directo el día de la celebración del concurso) y otro vídeo resumen de la actuación de máximo 1 minuto de duración. Es recomendable hacer las grabaciones en posición horizontal y con la mayor calidad y sonido posible.
4. El plazo para inscribirse será del 5 al 17 de abril del 2024.
5. La participación podrá ser infantil (hasta 12 años) o adulto, tanto individual o en grupo (desde un mínimo de 2 personas hasta un máximo de 20 personas).
6. Habrá cuatro categorías: infantil individual, infantil grupo, adulto individual y adulto grupo.



7. Las actuaciones deberán de estar debidamente preparadas y ensayadas y su duración será de un máximo 3 minutos.
8. Dependiendo del número de participantes se podrá realizar una fase de preselección de las candidaturas que se presenten y se acordará el orden de las actuaciones, pudiendo reducir la duración de las actuaciones si la participación fuese masiva.
9. Durante las semanas previas al concurso se podrá requerir la presencia de los participantes para realizar ensayos. A tal efecto la organización conformará una lista de ensayos y se comunicará a los participantes.
10. No se permitirán actuaciones con contenido ofensivo ni que hagan apología a la violencia o el machismo. Se admitirá cualquier modalidad o especialidad relacionada con el baile, la música y el espectáculo, que se considere y la organización del concurso lo admita bajo criterios de seguridad y buen gusto, con el objetivo de intentar no herir la sensibilidad de los espectadores.
11. El derecho de participación es gratuito, teniendo en cuenta que cada participante o grupo de participantes deberá aportar el material específico necesario para su actuación (vestuario, atrezzo, elementos deportivos, etc.).

SEGUNDA.- FECHA Y LUGAR.

El concurso se celebrará el día 4 de mayo del 2024 a las 20:00 h. en la casa de la cultura, dentro de las actividades programadas para la Primavera Cultural de Yuncos.

TERCERA. PREMIOS Y JURADO.

Se otorgarán cuatro **PREMIOS**, uno por categoría:

- ❖ PREMIO INFANTIL INDIVIDUAL: lote de material escolar.
- ❖ PREMIO INFANTIL GRUPO: 100 euros.
- ❖ PREMIOS ADULTO INDIVIDUAL: Master-Class durante 1 mes en el Círculo Creativo.



AYUNTAMIENTO DE **YUNCOS**

- ❖ PREMIO ADULTO GRUPO: 100 euros.
- ❖ Todos los participantes recibirán un Diploma de participación.
- El jurado será convocado por el Ayuntamiento.
- El jurado valorará todas las actuaciones y emitirá el veredicto durante la celebración del concurso. Los ganadores se anunciarán a la finalización de dicho concurso.
- No estarán permitidos los empates. En caso de empate se desempatará el jurado y en caso de no llegar a un acuerdo se realizará un sorteo.
- Los premios en metálico no se entregarán el día del concurso, habrá que presentar la correspondiente ficha de terceros en la tesorería del Ayuntamiento. La concejalía de cultura se pondrá en contacto con los ganadores para informar y comunicar la fecha y entrega de dichos premios.

CUARTA. RESPONSABILIDAD.

- La participación en el Concurso implica una actitud honesta, lo que significa el respeto absoluto de las normas dispuestas y los derechos de las demás personas participantes.
- Los participantes se comprometen a no poner en práctica o aplicar cualquier procedimiento de participación que no respete estrictamente las normas descritas en estas Bases.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de eliminar, considerar nulo o invalidar la participación de toda persona que no respete completamente las Bases del Concurso.
- También se reserva el derecho a negar la participación de toda persona que perturbe el buen transcurso del Concurso y de descalificar a cualquiera que haga trampa, cometa fraude, truque o altere el transcurso del Concurso, o que lo intente.
- El Ayuntamiento se reserva la facultad, a su única discreción, de realizar toda verificación que considere oportuna con el fin de asegurar el conjunto de las



AYUNTAMIENTO DE **YUNCOS**

presentes Bases, especialmente para eliminar del Concurso a toda persona participante que haya cometido un abuso cualquiera o haya hecho algún intento de fraude. El participante acepta proporcionar todo elemento justificativo que le pueda ser solicitado con el fin de verificar el cumplimiento apropiado de las Bases.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todos los participantes del concurso dan su consentimiento a que el Ayuntamiento de Yuncos pueda realizar fotos o vídeos teniendo ésta, la facultad de explotar, difundir o divulgar las actuaciones, aunque sea con fines publicitarios o divulgativos a terceros, así como poder ser difundidas en publicaciones locales, regionales o nacionales.

SEXTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Se informa a los participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización.

Será potestad del Ayuntamiento determinar el orden de actuación de los participantes, así como decidir sobre cualquier duda o imprevisto no resuelto en las presentes bases. Las decisiones que se tomen serán inapelables.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere con relación a la fecha y hora de inicio del mismo, cuyos cambios serán comunicados con tiempo suficiente para evitar perjuicios a las personas interesadas.

El Ayuntamiento se reserva la facultad en cualquier momento y sin tener que justificarse, de interrumpir el Concurso, prorrogarlo, acortarlo, modificarlo y/o anularlo sin que se le pueda exigir responsabilidad alguna.